Asunción, 7 de octubre de 2020

MSPyBS/S.G. Nº 1793 /2020

SU EXCELENCIA
ABG. MÓNICA MARÍA SEIFART DE MARTÍNEZ, MINISTRA
ASESORA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

Señora Ministra:

Me es honroso dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a su nota PR/AJ/2020/N° 571, de fecha 16 de setiembre de 2020, adjunto a la cual me ha hecho llegar copia de la Resolución N° 1718, del 02 de setiembre del año en curso, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, ***"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY Nº 5986/2017 "DEL BIOQUÍMICO" Y ASPECTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SALUD",*** con relación a la reglamentación de la mencionada Ley, así como la cantidad de bioquímicos y biólogos que prestan servicios en el sector público, formación académica, laboral y competencias de los mismos, entre otros.

En respuesta a dicha resolución, tengo a bien enviar adjunto los informes pertinentes presentados por el *Abg. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen DGAJ N° 1385/2020, del 22 de setiembre de 2020, por la *Lic. Emma Martini de Armele*, Directora General de Recursos Humanos, a través de la Nota MSPyBS/D.G.RR.HH. N° 5288/2020, del 30 de setiembre de 2020; y del *Dr. Santiago Insaurralde*, Director General de la Red Nacional de Laboratorios, a través de la Nota RNL – DGDSRD Nº 452/2020, del 6 de octubre de 2020; a efectos de elevar a consideración del Excelentísimo Señor Presidente de la República y enviar a la Cámara peticionante.

Es propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi mayor consideración,

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/nm

SIMESE N° 144672/2020